



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Teléfono 435655
 Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2014-MDS

Socabaya, 15 de abril del 2014

VISTOS:

El Informe N° 015-2014-MDS/A-GM, emitido por la Gerencia Municipal; los Informes N° 242 y N° 237-2014-A/GM.GSC-SSCT-MDS, emitido por el Encargado de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, el Jefe de Seguridad Ciudadana y Transporte mediante informes de vistos hace de conocimiento la intervención sobresaliente del personal de serenazgo en las fechas 21 y 30 de marzo del 2014, por el cual se ha logrado la captura de los partícipes en el robo de llantas de una camioneta Toyota en el Sector de 4 de Octubre del Distrito de Socabaya, que fue puesto a disposición del personal policial de la Comisaría PNP de Ciudad Mi Trabajo; así como también, la recuperación del vehículo de marca Chevrolet modelo SAIL con placa de rodaje V4F - 056 de propiedad del Sr. David Pacha Quispe, robado en el distrito de Mariano Melgar; participando en el lugar de los hechos los serenos: Ulises Acuña Chacón, Rómulo Javier Gallegos Huaracha, Rojas Clavitea Hernán César y Gonzales Huaracallo Joel; quienes por sus valiosas intervenciones han demostrado preparación, capacidad operativa, profesionalismo que enaltece al cuerpo de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Socabaya; por el cual solicita el reconocimiento de dichos serenos.

Que, en este sentido es política de la actual gestión otorgar reconocimientos y distinciones a las personas que han destacado en la labor que desarrollan en el distrito y en beneficio de este.

Estando a los considerandos expuestos, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al Sereno **RÓMULO JAVIER GALLEGOS HUARACHA** por su destacada intervención al haber permitido la captura de los partícipes en el robo de llantas de una camioneta Toyota en el Sector de 4 de Octubre del Distrito de Socabaya, el 21 de marzo del 2014; demostrando preparación y profesionalismo que enaltece al cuerpo de serenazgo de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

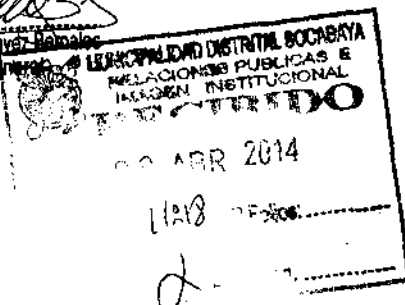
ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al interesado y áreas pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine D. Chávez Balmaceda
 Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
 ALCALDE